



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 19 de junio de 2001

Expediente N° 8.263/01

Res. D. CsEx. N° 153/01

VISTO:

El pedido de licencia elevado por el Dr. Miguel Angel Condorí, Jefe de Trabajos Prácticos Regular - Dedicación Exclusiva de esta Unidad Académica, con la finalidad de ausentarse a La Paz - Bolivia y participar de una reunión y taller con ONG para Transferencia de Secador de Charqui;

Que el Departamento de Física otorgó el correspondiente visto bueno, encontrándose reglamentada por el Art. 15° Inc. a) Cap. V de la Resolución N° 343/83 de Rectorado de esta Universidad;

Que el Dr. Condorí se notificó en tiempo y forma de la Res. R- 235/94;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(ad-referéndum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Conceder, licencia extraordinaria con goce de haberes al Dr. Miguel Angel Condorí,, Jefe de Trabajos Prácticos Regular - Dedicación Exclusiva de esta Unidad Académica, desde el 19 al 23 de junio del año en curso, para asistir en la Paz - Bolivia a una reunión y taller con ONG para transferencia de secador de charqui, en un todo de acuerdo a lo reglamentado por el Art. 15° Inc. a) de la Res. N° 343/83.

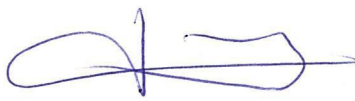
ARTICULO 2°: El Dr. Condorí deberá presentar a su regreso, las certificaciones correspondientes que acrediten su real participación en el mencionado evento.

ARTICULO 3°: Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.




Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas




Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS